

Memoria del taller regional

FORTALECIENDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO EN CENTROAMERICA

Taller: Integración del enfoque del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en el ciclo de proyectos de desarrollo



San Salvador, 6 y 7 de junio 2013



Tarjeta de invitación al taller

Índice

Resumen ejecutivo

Antecedentes

Propósito del taller

Desarrollo del taller

Resultados y propuestas generadas

Valoraciones de los participantes

Divulgación en los Medios

Anexos:

Lista de participantes

Galería fotográfica

Resumen Ejecutivo

En el marco de la Alianza por el Agua se ha desarrollado los días 6 y 7 de junio en San Salvador el taller regional ***“Integración del enfoque de Derecho Humano al Agua y Saneamiento en el ciclo de proyectos de desarrollo”***. El evento fue impartido por profesionales de la ONG suiza WaterLex, con quien la Alianza ha firmado un acuerdo de colaboración y ha contado con el apoyo de COSUDE y la AECID.

Un total de 44 profesionales del sector hídrico y la cooperación al desarrollo de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Panamá y Costa Rica participaron en el taller, evaluándolo muy positivamente y asumiendo el compromiso de replicar contenidos en sus respectivos países con el apoyo de WaterLex y el Secretariado de la Alianza por el Agua.

Hubo una buena cobertura del evento en los medios de comunicación, algo que contribuye al debate actual en El Salvador sobre la necesidad de ratificar la reforma constitucional que reconoce el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

Posteriormente al taller se organizó también una reunión de la experta de WaterLex con el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, Francis Zablah, así como un taller sobre el tema con un equipo técnico de la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador.

Antecedentes

El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, del reconocimiento a la práctica

En el año 2010 la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Derechos Humanos reconocieron oficialmente el derecho al agua potable y el saneamiento como esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos estableció desde 2008 una Experta Independiente, luego Relatora Especial, para asistir a los Estados en la implementación de este derecho.

Además de los Estados, los principales actores en la gobernanza del agua están valorando cómo este nuevo compromiso internacional afecta a sus actividades, y cómo pueden contribuir a su realización. Hay todavía cierto desconocimiento sobre qué es el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, pero sobretodo hay confusión en cómo se puede llevar a la práctica este Derecho Humano.

Esto se ha visto confirmado durante la recopilación de “buenas prácticas” realizadas por la Relatora Especial durante 2011, así como durante la elaboración de las “soluciones” por parte de los organizadores del VI Foro Mundial del Agua de Marsella en 2012.

El Manual para la Realización del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento

Ante este contexto, Waterlex está desarrollando un Manual para la Realización del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, el cual se dirige especialmente a los profesionales de la cooperación al desarrollo, tanto a las agencias oficiales como a las ONG. Se trata de una guía práctica on-line con **herramientas y buenas prácticas** para integrar un enfoque de derechos humanos a través de todos los pasos del **ciclo de gestión de proyectos**: i) análisis de situación, ii) planificación, iii) fijación de presupuesto, iv) implementación y v) monitoreo y evaluación.

El Manual ha sido diseñado en colaboración con COSUDE y AGUASAN (Comunidad de Práctica suiza) y cuenta con el apoyo científico de la Relatora Especial de la ONU sobre el derecho humano al agua y al saneamiento. El Manual se lanzó oficialmente en el sexto Foro Mundial del Agua en Marsella y una versión no definitiva se encuentra disponible on-line a través de la página web de Waterlex: www.waterlex.org/waterlex-toolkit-es.

Propósito del taller

Con el fin de avanzar hacia el reconocimiento e implementación del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento en la región Centroamericana es que la Alianza por el Agua ha contratado la experticia de Waterlex, para que mediante un taller de dos días pueda fortalecer conocimientos de actores clave en la región para facilitar la implementación del derecho humano al agua y saneamiento.

Asimismo, el taller busca debatir sobre los contenidos del Manual elaborado por Waterlex, verificar la pertinencia del Manual en el contexto centroamericano y recibir insumos para enriquecerlo.

Objetivos

- Fortalecer las capacidades de los profesionales de la cooperación al desarrollo y representantes institucionales de distintos países centroamericanos para implementar el derecho humano al agua y al saneamiento
- Apoyar una metodología común entre los agentes de la cooperación al desarrollo para garantizar una mayor armonización con los esfuerzos nacionales
- Verificar la contribución del Manual para mejorar la incorporación del enfoque de derechos humanos en los proyectos de agua y saneamiento en Centroamérica
- Mejorar el Manual a través de las propuestas y experiencias de El Salvador y otros países centroamericanos.

Público destinatario

El taller de formación y validación se dirige a todas aquellas personas que trabajan en la implementación de los proyectos de agua potable y saneamiento en los países de la región. La priorización e invitación de los participantes se llevó a cabo por parte del secretariado de la

Alianza por el Agua, contactando a los representantes de las principales redes de organizaciones que abordan el tema hídrico en cada país de la región.

Resultados esperados

- Las agencias de desarrollo gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo son capaces de valorar las implicaciones del derecho humano al agua y el saneamiento en su trabajo.
- Los actores del desarrollo y representantes institucionales comprenden el enfoque basado en derechos humanos y aprenden nuevas herramientas y referencias de buenas prácticas para incorporarlo en sus programas.
- Las agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales consideran el Manual útil para incorporar un enfoque de derechos humanos en sus operaciones.
- El Manual se completa incorporando aportes de El Salvador y otros países centroamericanos.

Desarrollo del taller

Se propone una formación de dos días. La formación se realizará por dos facilitadoras de parte de WaterLex, que realizarán una aproximación teórico-práctica al tema, incluyendo ejercicios prácticos en grupos, y facilitando el intercambio y discusión entre las personas participantes, así como su vinculación con la realidad centroamericana.

Para ello se trabajará con uno o varios proyectos concretos de la región, para facilitar que al final del taller los proyectos incorporen adecuadamente el enfoque de derechos humanos.

El taller es conducido y facilitado por 2 expertas de Waterlex, Natalia Uribe y Elena de Luís.

DÍA 1

Palabras de Bienvenida

8:30- 8:40

- A cargo de Marcos Sanjuán, representante en Centroamérica del Secretariado de la Alianza por el Agua. También dan palabras de bienvenida Ana de Cardoza, presidenta de RASES, y Enrique Merlos, representante de GWP-El Salvador, siendo ambas redes adheridas a la Alianza por el Agua.

1. Introducción al Taller

8:40- 9:40

- Presentación de las personas participantes y sus expectativas sobre el taller

Dinámica: En grupos de dos se presentan y comparten nombre, organización, país, y expectativas y aplicación del taller.

Entre las expectativas planteadas por los participantes destacar: el aprender un concepto que no se conoce en profundidad; conocer el estado de la situación del derecho humano al agua y

saneamiento en Centroamérica; aprender del manual formulado por Waterlex; aplicación del derecho humano al agua en el ámbito de los sistemas comunitarios; interés en cómo se concreta en el tema del saneamiento; interés en compartir experiencias; conocer nuevas herramientas; importancia del empoderamiento y la sensibilización; conocer herramientas de incidencia; cómo hacer un diagnóstico y el estado de la cuestión; ir más allá de lo técnico, pues el enfoque basado en los derechos va más allá de lo técnico; apoyar una metodología común y una aplicación regional, etc.

Y en la aplicación se generalizó el compromiso de: replicar el taller y contenidos en su lugar de trabajo y actividades de su organización; difundir y compartir, y aplicarlo en el diseño de proyectos.

Respecto a las expectativas, Waterlex comenta que desde el taller se va a dar énfasis en los procesos y no sólo en los resultados.

- Presentación de WaterLex, objetivos del taller y programa

2. Presentación del Manual para la Realización del DHAS

9:40-10:10

- Presentación de la metodología a través del Manual para la Realización del Derecho Humano al Agua y saneamiento
- El Manual: objetivos, alcance, destinatarios, estructura y uso

Presentación del manual para la realización del Derecho Humano al Agua y saneamiento. La apuesta es utilizar el enfoque de ciclo de proyectos para abordar el tema. Incorpora el enfoque basado en los derechos humanos en cada una de las fases. La idea surgió en un taller de profesionales de Aguasan en el 2011 dedicado al Derecho Humano al Agua y Saneamiento. Se plantea para quién es el manual: Actores de la cooperación pero también para instituciones y ONGs nacionales.

Para qué sirve: para que seamos conscientes de cuál es nuestro papel y cómo podemos contribuir al derecho humano desde nuestro papel, así como aportar coherencia entre los sectores del derecho y el agua y el saneamiento.

El enfoque: incorporar los principios y criterios de los derechos humanos a través del ciclo de proyectos.

El Manual nos da: pasos y preguntas clave; fuentes de datos e información; herramientas y buenas prácticas.

Pasos:

- a) Aprender más acerca del derecho humano al agua
- b) Evaluar nuestra estrategia y trabajo en este aspecto
- c) Metodología de cómo integrar ese enfoque (análisis de situación; planificación; elaboración de presupuesto; implementación; monitoreo y evaluación). En el taller se centrará más en los 2 primeros pasos por cuestiones de tiempo y por considerarse dos pasos de especial importancia que van a guiar el resto del proceso.

3. Comprendiendo el Derecho Humano al Agua y Saneamiento

10:30- 11:45

- Reconocimiento legal y político

- Significado e implicaciones
- Titulares de derechos y obligaciones

4.-El Enfoque Basado en Derechos Humanos (I) 12:30

11:45-

- Derechos humanos y desarrollo
- Los principios de derechos humanos
- Valor añadido del EBDH al trabajo en agua y saneamiento

Todas las presentaciones que realiza WaterLex a continuación y durante todo el taller se encuentran disponibles para las personas participantes a través de la página web de la [Alianza por el Agua](#).

La sesión 3 y 4 sobre derechos humanos sigue el siguiente eje:

Se pregunta a la audiencia **Qué son los derechos humanos.**

Son garantías universales que protegen valores humanos que son inherentes a todas las personas. Son exigibles a los estados. Son universales, indivisibles, interdependientes (vinculados a otros derechos) e inalienables (no se pueden otorgar ni quitar).

Siendo los Principios de los derechos humanos: Igualdad y no discriminación; Participación en inclusión; Rendición de cuentas (tiene que ver con la participación)...

Se repasa en qué instituciones y acuerdos son recogidos a nivel internacional. Debe de haber una coherencia entre los internacional, regional y nacional.(ver esquema en presentación)

En cuanto a los tratados de derechos humanos (ver esquema), se aclara la diferencia entre Declaración y Convención: Una declaración no tiene un carácter vinculante, es de carácter más bien moral (por ejemplo la Declaración del Milenio). Una convención o un pacto sí que son vinculantes, en el momento en que son ratificados. Equivaldría como una constitución de carácter nacional. También se menciona que una resolución no tiene un carácter estrictamente vinculante.

Los derechos humanos no son concepciones cerradas, sino que evolucionan con el tiempo.

La legalidad internacional tiene la figura de las “salvaguardas” que tiene un peso muy importante y pueden parar proyectos. Por eso conviene conocer el marco legal y de compromisos internacional.

Mecanismos internacionales de derechos humanos:

Para llegar al derecho internacional tienes que agotar todos los pasos nacionales

El **Consejo de Derechos Humanos**, es muy importante porque vela por su garantía. Como instrumentos de protección de derechos humanos destacan el Exámen Periódico Universal (EPU) y las Relatorías especiales.

- El **Examen Periódico Universal (EPU)** es un nuevo y único mecanismo de las Naciones Unidas que inició en abril del 2008 y que consiste en examinar las prácticas en derechos humanos de todos los Estados del mundo una vez cada cuatro años y medio.

Se comparte la web <http://www.upr-info.org/-es-.html> donde hay disponibles todos los documentos sobre el EPU, dentro de los cuales se encuentran: informes de los Estados;

compilaciones y resúmenes de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (OACDH); contribuciones de ONGs; informes del Grupo de Trabajo; una base de datos de las recomendaciones; la transmisión por internet de las sesiones del EPU; vídeos; tutoriales; y explicaciones detalladas sobre cómo participar en el proceso.

La organización nicaragüense La Cuculmeca e Ingeniería Sin Fronteras España plantearon ante el EPU al Estado de Nicaragua un análisis de la situación y recomendaciones del derecho humano al agua en el país, el cual fue incluido en el informe oficial. Fue una experiencia muy importante porque ahora se va a revisar el grado de avance en el próximo informe.

En el EPU se presentan recomendaciones a los países, y estos pueden o no aceptarlas. Por ello es también muy importante el papel de la sociedad civil en su seguimiento y vigilancia.

Próximos exámenes EPU a realizarse (pero para presentar documentos hay que hacerlo antes):

- El Salvador: oct 2014
 - Nicaragua: nov 2014
 - Costa Rica: mayo 2014
 - Honduras: mayo 2015
 - Panamá: mayo 2015
 - Guatemala: 2017
- Otro mecanismo es **la Relatoría especial**. Son figuras a las que se les puede escribir y dar a conocer situaciones. Hay muchas relatorías. Se da una lista de las relatorías vinculadas a los derechos humanos, y se comenta que precisamente hay un mandato de Relatora Especial sobre el derecho humano en agua y saneamiento.
- Por otra parte existen los denominados mecanismos convencionales de protección de derechos humanos, que se basan en las Convenciones y Pactos de derechos humanos ratificados por los países. Cada Pacto principal cuenta con un Comité de personas expertas encargadas de vigilar su cumplimiento por parte de los Estados. Los Estados tienen que someter informes periódicos antes estos Comités mostrando los avances realizados en el cumplimiento de los derechos correspondientes. Se comenta que es de aprovechar que hay una periodicidad de informes sobre los tratados que han firmado los estados. Hay el informe de país y el informe alternativo de la sociedad civil.

Cómo ha sido **el proceso de reconocimiento** del Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS) por la Comunidad Internacional:

Ha habido una evolución hacia un progresivo reconocimiento de enfocar los problemas del agua desde el ámbito del derecho, y no solo desde lo técnico, social y político. Se partió de la premisa que “Para obtener resultados diferentes hay que probar formas distintas de trabajar” y de ahí el paso a trabajar en el ámbito de derechos.

En Julio 2010, la Asamblea general de las NNUU, resuelven reconocer el DHAS (representa 193 países, pero no todos firmaron; hubieron una cuarentena de abstenciones). Las organizaciones de la sociedad civil han tenido un papel relevante para dicha aprobación.

Todos los países del mundo tienen agua suficiente para garantizar el uso personal y doméstico del agua para todos sus habitantes. Desde un enfoque de los derechos humanos hay que ir más allá de las grandes cifras y preguntarse quién no tiene acceso al agua potable y saneamiento y por qué.

Hay que entender el impacto que provoca la falta de agua adecuada. Hay un mito de la escasez, pero un informe del PNUD lo desmonta. Se debe a asimetrías de poder y prioridades del Estado y discriminación hacia ciertos sectores. Hay unos marcos legales inadecuados.

El enfoque de derechos humanos pretende abordar estos problemas. Según cómo enfoquemos los problemas las soluciones planteadas irán en una línea o en otra (no es lo mismo si los problemas son vistos como técnicos o como políticos).

Hitos en el reconocimiento del DHAS en las Naciones Unidas.

2002 el Comité DESC en la observación nº 15 (las observaciones generales son interpretaciones autorizadas para aclarar cuestiones del Pacto). reconoce que el derecho humano al agua está incluido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aunque no esté citado explícitamente. Y por tanto, todos los estados que lo han ratificado tienen obligaciones respecto al agua y saneamiento.

2007 informe del alto Comisionado de la ONU sobre el alcance y obligaciones de derechos humanos relacionados con el agua y saneamiento..... Y concluye que ya es hora de reconocer el Derecho Humano al Agua.

2008 el Consejo de Derechos Humanos crea el mandato de un experto independiente sobre las obligaciones de derechos humanos vinculadas al agua y saneamiento y se designa a Catarina de Albuquerque.

2010 reconocimiento formal por las Naciones Unidas y un derecho jurídicamente vinculante para los que han ratificado el pacto DESC

2011 Consejo de Derechos Humanos extiende mandato de la relatora especial sobre derecho humano al agua y potable y saneamiento.

Comida

12:30-13:30

Reinicio visualizando una serie de cortos sobre el derecho humano al agua y saneamiento. Se generan comentarios sobre qué es el derecho humano al agua a partir de los cortos: cantidad y calidad pero con responsabilidades compartidas/ uso adecuado y responsable/ asequibilidad/ poder disponer de agua/ acceso irrestricto al agua para que garantice las condiciones de vida/visión de género; las mujeres serían las primeras beneficiarias si se garantiza el DHA/es un tema de justicia.

El DHA protege esos usos básicos para el consumo humano y los protege en relación a otros usos. Además estas necesidades básicas suele ser el 8% del consumo nacional.

Contenido del DHAS:

Disponibilidad: el abastecimiento debe ser continuo y suficiente para usos personales y domésticos. Según la OMS se estima entre 50 y 100 lpd para satisfacer las necesidades humanas más básicas.

¿Es la captación de aguas lluvia un cumplimiento del derecho? Cada estado según su capacidad y situación definirá unos estándares. Además es un derecho de realización progresiva. No se espera que se concrete de la noche a la mañana, sino que se tomen medidas e ir dando pasos. Lo importante es que se aspire a garantizar todos los criterios.

Calidad (salubre): El agua debe ser salubre, y tener un color, un olor y un sabor aceptables.

Aceptabilidad cultural y social: El agua y servicios de saneamiento deben resultar cultural y socialmente aceptables.

Accesibilidad física: El agua debe estar al alcance físico de todos los sectores de la población, en cada hogar, institución educativa, lugar de trabajo o en sus cercanías inmediatas y en una ubicación segura.

Según la OMS, para cumplir con los estándares, la fuente de agua debe situarse a no más de 1000 metros del hogar. El tiempo necesario para el acopio de agua no ha de exceder los 30 minutos. Debe estar en una ubicación segura y no significa necesariamente que todo el mundo tenga el chorro en casa.

Asequibilidad (económica): Los servicios de agua y saneamiento deben ser asequibles para todas las personas. El PNUD propone como referencia que el coste del agua no deberá ser superior al 3% de los ingresos de la unidad familiar.

Se presenta el comentario de un participante de que si la población sabe que si no tiene los recursos para pagar se le debe de ofrecer el servicio igualmente, puede generar un problema de ingobernabilidad. Hay varias respuestas: hay casos de que desde las juntas rurales se perdona el pago a aquellas personas que no pueden; se perdonan deudas. Un caso concreto: La sala de lo Constitucional de Costa Rica tuvo que resolver un caso y reconocer que sí se puede cortar el servicio pero se debe de asegurar el acceso a una fuente pública. En las ASADAS de Grecia, Costa Rica, se corta el agua pero siempre se asegura al menos una fuente a 100 metros de distancia. En otra experiencia, en Guatemala, se utilizó la información bíblica y se tomó la decisión que quienes no pudieran pagar la cuota lo podían compensar con jornales comunitarios. Todo derecho implica un deber.

Otros participantes consideran que el concepto del derecho humano al agua la gente lo confunde para su propio beneficio. La factura eléctrica bien se paga y se cuida de no gastar, pero no se aplica la misma vara para el agua. A nadie le falta para celulares pero para el agua cuesta. Por eso una de las cosas que se deberían de hacer son campañas de sensibilización sobre DHA, y que todo derecho implica un deber.

Respuesta: lo que no se puede cortar suministro indiscriminadamente. Hay que garantizar otra opción, con el mínimo de su derecho garantizado.

No discriminación: El agua y los servicios e instalaciones de agua deben ser accesibles a todos de hecho y de derecho, sin discriminación alguna. Se debe prestar especial atención a las personas y grupos de personas tradicionalmente marginados- las mujeres, refugiados, pueblos indígenas.

Acceso a la información: El derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua

Participación: El derecho a participar en los procesos de decisión que puedan afectar al ejercicio del derecho al agua. Forma parte del derecho, no es algo solo deseable. Para que la participación se dé debe haber acceso a la información.

Rendición de cuentas: Los estados deben ser responsables del cumplimiento de estas obligaciones y de garantizar que los actores no estatales las respeten. Las personas o grupos a los que se niegue el DHAS deben tener acceso a la protección y reparación.

Sostenibilidad: Las generaciones futuras tienen también ese derecho, por lo que se requiere una cultura respetuosa con el medio ambiente.

Todos estos elementos, no sólo una parte, forman parte del derecho humano al agua.

Se plantea ¿Por qué es importante? ¿Qué puede aportar? Participantes comentan: Para reducir los niveles de desigualdad y la inequidad; para tomar consciencias; va a permitir mejoras económicas, va a disminuir la migración del campo a las ciudades; es una titularidad legal, que da mayor legitimidad, mayor rendición de cuentas (de los estados); permite un enfoque en los más desprovistos y en la reducción de desigualdades; posibilita construcción de voluntad política y ciudadana, etc.

También se comenta que se está viendo al agua desde otra perspectiva, como algo que da vida. No obstante, un paso más allá será cuando se conceptualice mayormente la función ambiental del agua, y se pase “del derecho humano al agua al agua como derecho de vida”.

Quien es el principal responsable de garantizarlo: el Estado, el cual debe de:

1. Respetar (mantener el acceso existente)
2. Proteger (regular a terceras partes; p.ej. las concesionadas)
3. Cumplir: facilitar promover y garantizar

Debe de tener un plan para ir asegurando el proceso, dedicar la inversión necesaria...

Otros actores: la cooperación internacional, la sociedad civil... también deben de apoyar a los estados en esta implementación.

4.-El Enfoque Basado en Derechos Humanos (II)

14:30-15:15

- Qué implica el EBDH

- Auto-evaluación: ¿dónde estamos?

5. Metodología: Análisis de situación desde el enfoque de derechos humanos (I) 15:15-17:30

- Análisis del contexto y del derecho según los estándares internacionales
- Análisis causal: Presentación y metodología
- Análisis causal: Trabajo en grupos, presentación, intercambio y discusión
- Presentación del Análisis de actores y Brechas de capacidades

En el bloque 4 se aborda el Enfoque Basado en Derechos Humanos. Para ello se repasa qué son los derechos humanos (como garantías universales), cómo se forjaron en el contexto histórico (planteando los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación) y cuáles son sus principios (universalidad/inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, rendición de cuentas e imperio de la ley).

Se explica acerca de los instrumentos de Derechos Humanos existentes y las interrelaciones que se establecen entre lo internacional y lo nacional. Se mencionan los tratados de los Derechos Humanos y los mecanismos internacionales existentes.

Genera mucho interés en los participantes las implicaciones diferentes que supone el plantear proyectos según un enfoque caritativo, un enfoque de necesidades, o bien un enfoque basado en derechos.

Enfoque caritativo	Enfoque de necesidades	Enfoque basado en derechos
Se centra en los inputs, no en los resultados	Se centra en input y en resultados	Se centra en procesos y resultados
Caridad / benevolencia	Satisfacción de necesidades	Realización de derechos
Reconoce responsabilidades morales de los ricos hacia los pobres	Reconoce necesidades como reclamos válidos	Reconoce los derechos de personas y grupos para poder reclamar
Las personas como víctimas	Personas como objeto de intervenciones de desarrollo (beneficiarios)	Personas y grupos son empoderadas para reclamar sus derechos
Las personas merecen ayuda	Merecen ayuda	Tienen derecho a la ayuda
Se centra en la manifestación de los problemas	Se centra en las causas inmediatas de los problemas	Se centra en las causas estructurales y todas sus manifestaciones

El enfoque basado en Derechos Humanos:

- Reconoce a los seres humanos como **titulares de derechos** y establece deberes para los **titulares de deberes**.
- Se centra en grupos marginados y excluidos.
- Apunta hacia la realización progresiva de todos los derechos humanos.
- Asigna igual importancia tanto al **resultado** como al **proceso** de desarrollo.

Este enfoque resulta que la cooperación para el desarrollo contribuye al **desarrollo de capacidades** de ‘titulares de obligaciones’ para poder cumplir sus obligaciones y de los “titulares de derechos” para poder reclamar sus derechos. Por lo tanto, de estrategias basadas en ofrecer servicios se pasa a estrategias basadas en la construcción de capacidades locales y la participación. El EBDH refuerza nuestras acciones al dotarlas de: mayor legitimidad, y una dimensión política, con una fuerza normativa y legal. Con el nuevo enfoque, el DHAS ya no es una prerrogativa sólo moral sino también legal.

Se realiza un **ejercicio de autoevaluación** para saber si lo que estamos haciendo en nuestra organización está en sintonía con el enfoque basado en derechos humanos.

Comentarios:

sí faltan algunas cosas como mayor acceso a la información y a la divulgación, pero se está más avanzado que hace 10 años.

Sí se trabajan en varios principios, pero no es al 100%.

Consideraron desde el principio que había de difundir y a partir de eso se generan alianzas y coordinaciones para trabajar. En Ada2 hicieron un caso de estudio de 5 lugares en Guatemala para conocer el nivel de aplicabilidad del derecho humano al agua. Hay aspectos como el género en que se está un poco más atrasado.

Reflexión:

¿Los esfuerzos se centran en los titulares de derechos y en los titulares de obligaciones?

Se responde que medio-medio: Se trabaja con las comunidades pero también con los gobiernos municipales. Se comenta que por ejemplo en Nicaragua ahora los CAPS pasan a ser titulares de obligaciones. En Nicaragua hay un esfuerzo regional en el norte para unificar metodologías entre todos los actores que ejecutan.

De El Salvador; trabajar en la lógica de necesidades implica métodos, y el de derechos implica procesos. Por eso para poder resolver procesos se requiere de alianzas, para que haya perduración en el tiempo. En CRS uno de los ejes es trabajar el marco legal y ponen los esfuerzos más en el ámbito local, coordinándose con las autoridades.

Finalmente, WaterLex plantea que su Manual para la realización del DHAS se basa en aplicar el enfoque de derechos en la metodología de gestión del ciclo de proyectos. Esta consta de las siguientes 5 fases, las cuales se abordan en el segundo día.



DÍA 2

0. Rueda de prensa con los medios de Comunicación

7:30- 8:40

Asisten varios medios de comunicación a un desayuno-rueda de prensa, en el que se plantea el objeto del taller y la importancia de reconocer el DHAS en la legislación, así como de impulsar procesos para llevar a la práctica la consecución de este Derecho en El Salvador.

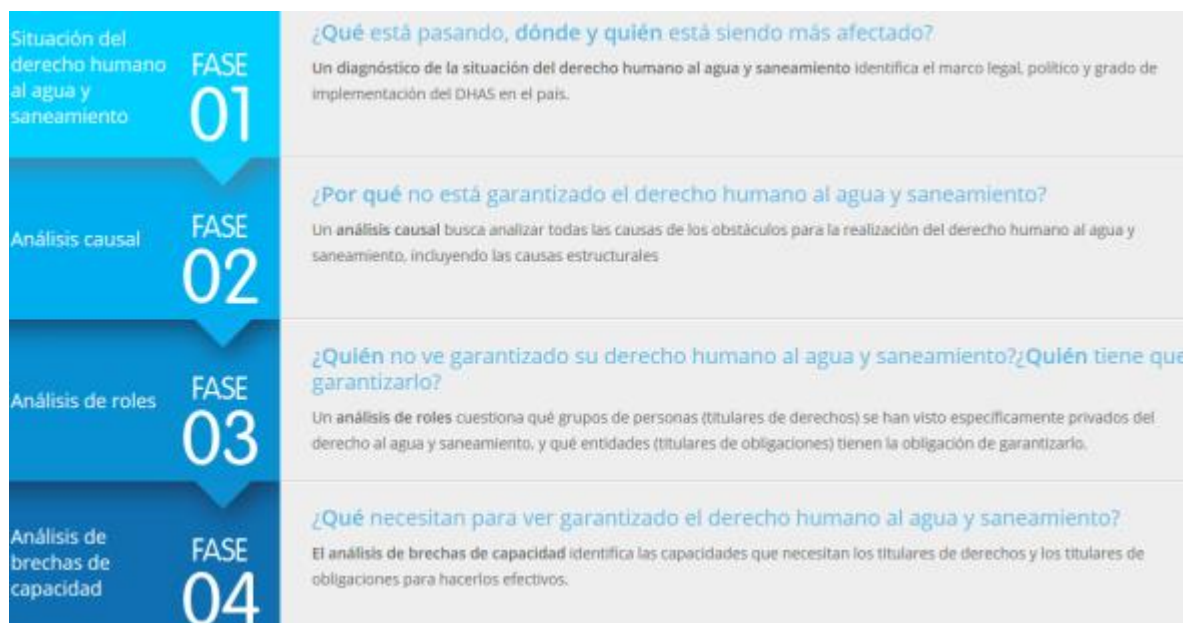
1. Análisis de situación desde el enfoque de derechos humanos (II)

8:40- 12:00

La metodología es participativa y se combina trabajo en pequeño y en gran grupo.

- Presentación de la metodología (15 min)
- Ejercicio para el análisis titulares y roles (trabajo en pequeño grupo): 1 hora
- Puesta en común: 30 min
- Refrigerio
- Análisis de brechas de capacidad. Trabajo en pequeños grupos. 1 hora
- Puesta en común y conclusiones: 45 min

Una de las preguntas en el autoanálisis es si se tiene en cuenta el marco normativo en el país de ejecución. Entramos en el análisis de situación, el cual consta de 4 fases.



Fase 1. Situación del DHAS

En la fase 1 hay que:

- Identificar las obligaciones internacionales relacionadas con el Derecho Humano al Agua del Estado
 - Marco normativo a nivel nacional
 - Evaluar el grado de implementación del DHAS en el país
- ¿Qué tratados ha ratificado y cuales tiene pendientes? ¿Y cuáles son las recomendaciones de los mecanismos de DDHH? Por ejemplo los tratados tienen comités que emiten recomendaciones, o por ejemplo las relatoras especiales hacen recomendaciones. Se comparte como ejemplo el caso de Nicaragua.

Cómo encontramos la información:

- United Nations Human Rights: se puede acceder a las recomendaciones x país
 - Base de datos legal de WaterLex. Se puede hacer búsqueda por términos o países. www.waterlex.org (en recursos/base de datos legal). Muy interesante para hacer comparaciones de qué es lo que se ha hecho en otros países en un tema o qué hay referente a un país.
- Determinar el Marco normativo a nivel nacional, con preguntas como ¿Está el DHAS reconocido en la constitución nacional y/o en la legislación nacional? ¿Figuran el agua y el saneamiento entre las prioridades nacionales? ¿Cuáles son los reglamentos, planes, estrategias y actividades en el sector del agua y el saneamiento y sectores relacionados? Etc.
 - Evaluar el grado de implementación para cada componente (cantidad, calidad, accesibilidad, etc.). Se propone que una primera aproximación es viendo estadísticas. Un segundo paso es definir variables que propusieran mayor información y hacer un muestreo a nivel nacional: un cuestionario para familias y otro para instituciones. Eso permitiría contrastar información

oficial que haya en el censo. En el caso de La Cuculmeca (Nicaragua) pudo hacer monitoreo en los 8 municipios donde trabajan, pero no en el resto del país. Por eso es necesario buscar alianzas.

Fase 2. Análisis causal

Puesta en común del trabajo de grupos para el Análisis Causal, donde se identifican los principales problemas/ retos de desarrollo, así como todas las causas que impiden la realización del DHAS, incluyendo las causas estructurales.

Resumen del trabajo en grupos:

Reto desarrollo	No hay acceso a agua segura y saneamiento Que la comunidad conoce sus derechos y obligaciones los ejerce y tiene un nivel de cumplimiento del DHAS
Causas inmediatas	Fuentes de abastecimiento no seguras y en mal estado No disposición de excretas y basuras No hay sistema de agua segura y saneamiento básico No hay puesto de salud Población con escasos recursos económicos Falta organización comunal Falta de fortalecimiento de sus capacidades
Causas subyacentes	Bajo nivel educativo de la población Falta de implementación de políticas públicas Escasa inversión pública Escaso conocimientos de los derechos y responsabilidades de la población El Estado no prioriza se abastece y prioriza la zona urbana Responsabilidades a las municipalidades pero sin recursos No hay política nacional en agua potable y saneamiento Falta de planificación falta de recursos humanos económicos y logísticos, para cumplir con los compromisos que ha adquirido . Falta fe planificación para atender a las familias rurales Comunidades macroeconómicas de extracción de recursos naturales
Causas estructurales	Políticas sin enfoque de desarrollo humano Falta de voluntad política Marginalización de la zona localización geográfica, Asistencialismo Intereses económicos Modelo de desarrollo Acelerado proceso de urbanización hacia zonas periurbanas

	Deforestación, falta de sostenibilidad medio ambiental. Falta de ordenamiento territorial
--	--

Fase 3. Análisis de Roles

A partir de aquí se hace un trabajo grupal para identificar los titulares de derechos y obligaciones y sus roles, así como sus brechas de capacidad. El ejercicio permite identificar por un lado a los **sujetos de derechos**, visibilizando de manera prioritaria a aquellas personas en situación de mayor desventaja o vulnerabilidad y analizar sus **roles**, es decir, cuál es su papel en relación al DHAS. Asimismo se identifican sus **brechas de capacidad**, esto es, qué capacidades necesitan los titulares de derechos para poder reclamar y hacer efectivo su derecho. Del mismo modo, el ejercicio busca identificar a los **titulares de obligaciones**, qué **roles** tiene asignados en relación al DHAS, y qué **capacidades** necesitan para poder efectivamente cumplir con sus obligaciones. A continuación se muestra un cuadro que resume los principales aportes de la puesta en común de este trabajo.

NICARAGUA

Titulares derechos	Roles
Familias	Organizarse
Líderes comunidad	Identifican necesidades y gestionan
Comunidad	Participación y ejecución acciones
CAPS	Gestionan ante instituciones Mantener el sistema y hacerlo sostenible

Titulares obligaciones	Roles
CAPS	Garantiza AyS a su comunidad administrando el sistema Rendición de cuentas ante la comunidad
Alcaldías	Registra e inicia el proceso de legalización de los CAPS. Depositario de los documentos Acompaña procesos de fortalecimiento a los CAPS
Enacal	Fortalecimiento de capacidades de CAPS
FISE	Apoyo ciclo de proyectos vinculados a AyS
Minsa	Apoyo en el muestreo y análisis calidad agua
Marena	Estudios de viabilidad impacto ambiental
Mined	Promueve cambios de comportamiento en el buen uso de agua e higiene
Gabinete de la familia, comunidad y vida	Implementa la estrategia nacional: vivir bien,

	bonito y sano
INAA	Ente regulador, encargado de la implementación de la ley CAPS, la 722. Legislación de CAPS
ANA	Encargada de la gestión integrada de los recursos hídricos
DGI	Instancia de exoneración de compra de insumos y herramientas a los CAPS
INE	Ente regulador de la energía eléctrica y encargado de aplicar la tarifa diferenciada a los CAPS (MABE)

HONDURAS

Titulares derechos	Roles
Grupos étnicos	Conocer y exigir el cumplimiento de su derecho humano
Sector rural disperso Personas con discapacidades	Participación efectiva en el reclamo de su derecho y ejercicio del mismo
Población urbana periurbana y rural concentrada	Toma de decisión responsable Pago de tarifas adecuadas Protección de la microcuenca y exigir al estado el cumplimiento de su declaratoria de área protegida Uso de infraestructura de saneamiento Uso racional del agua y disposición adecuada de aguas servidas Disposición adecuada de derechos sólidos Implementar claves de salud e higiene Mantenimiento y monitoreo de los sistemas

Titulares obligaciones	Roles
Estado	Establecer políticas y leyes para realizar el DHAS de forma sostenible
Consejo Nacional de Agua y S, CONASA	Impulsar políticas, estrategias y planificación para que toda la población tenga derecho
Ente regulador de los servicios de AyS, ERSAPS	Ente regulador de todo el marco legal
USCL. Unidad de seguimiento y control local	Acompañamiento a la JAA y prestadores del servicio en el cumplimiento de responsabilidades y los indicadores
COMAS, comité municipal de AyS	Vigilar y monitorear que las juntas de agua

	cumplan sus funciones
Secretaría educación	Cumplir el desarrollo del curriculum nacional básico Infraestructura de AyS básica en centros educativos
Secretaría Salud	Vigilancia calidad del agua y manejo ambiental Prevención y control y tratamiento agua
Empresa privada, JAA y sociedad civil	
Secretaría de Ambiente y recursos naturales	Cumplimiento legislación ambiental priorizando el agua para consumo humano
ICF, Instituto de conservación forestal	
Comunidad internacional	Inversiones con enfoque DHAS

EL SALVADOR

Titulares derechos	Roles	Brechas
Población	Demandar y exigir Participar (informarse, elaborar propuestas, decidir) Corresponsabilidad (en la sostenibilidad económica y ambiental, uso responsable, no contaminar..)	Falta reconocimiento Capacidad para proponer Acceso a la información Sensibilización
Organizaciones comunitarias y Juntas de agua	Adminstran sistemas para proveer servicio en las comunidades Asumen funciones relativas a la calidad de agua, planificar,normas....	Capacidad técnica y recursos

Titulares obligaciones	Roles	Brechas
Municipalidades	Algunas administran los sistemas de agua	
MARN	Proteger recursos hídricos Liderar coordinación de competencias institucionales	Voluntad política Capacidad de ejecución
MINSAR	Garantizar la calidad	Falta de planificación y políticas preventivas
FISDL	Fomentar el acceso al agua potable y saneamiento en áreas rurales pobres	
ANDA	Proveer acceso al AyS en áreas urbanas	
Asamblea legislativa	Garantizar seguridad jurídica Planificación y asignación de recursos	

Todas	Rendir cuentas Coordinación institucional	Voluntad política Capacidad de ejecución Falta ente institucional Falta de planificación Falta de políticas preventivas No reconocimiento DHAS Papel fiscalización juntas de agua
-------	--	---

2. Planificación de intervenciones con EBDH

13:30-15:30

- Presentación y metodología
- Ejercicio grupal
- Presentación e intercambio

WaterLex en la fase de planificación propone que los objetivos se construyan con los siguientes criterios:

- Diseñar una estrategia de intervención que tiene como **objetivo explícito mejorar el DHAS**
- **Abordando las causas** fundamentales de la falta de garantía de este derecho.
- Perseguir **cerrar las brechas de capacidad** de ambos titulares de derechos y titulares de deberes.

Además, con el enfoque basado en derechos humanos, la planificación debe:

- Ser en base a un análisis profundo de causas, roles y brechas
- Ir más allá de provisión de servicios, para fortalecer capacidades (capacitación, sensibilización, incidencia)
- Tomar en cuenta todas las dimensiones del DHAS
- Enfocarse en los más vulnerables
- Promover la participación

Un ejemplo de formulación de objetivos generales con EBDH

Objetivo general	Objetivo general con EBDH
El municipio cuenta con un sistema de abastecimiento de agua totalmente funcional	Garantizar el DHAS para toda la población del municipio
Disminuir el número de habitantes sin acceso a agua segura y saneamiento adecuado	Contribuir a la realización del DHAS en la localidad

3. Monitoreo y Evaluación

15:30- 16:30

- Desarrollo de indicadores basados en derechos humanos

4. Reflexiones y evaluación final

16:30-17:30

- El valor añadido de un enfoque de derechos humanos para la práctica del desarrollo, retos y dificultades.
- Proceso de validación e inclusión de buenas prácticas de la región en el Manual
- Evaluación del taller y cierre

En la sesión de la tarde se aborda el tema de monitoreo y evaluación.

Lo primero es reflexionar sobre qué es lo que estamos usualmente evaluando. Un *check list* de monitoreo sería:

- ¿Estamos consiguiendo cambios desde los resultados inicialmente previstos?
- ¿Afectan a titulares de derechos y de deberes?
- ¿Qué estamos aprendiendo?
- ¿Qué estamos consiguiendo respecto a los resultados previsto?
- ¿Participan los grupos más vulnerables?

Y reflexionar sobre los indicadores que utilizamos:

- Qué necesitamos medir
- Cómo proceder para seleccionar indicadores
- Cuántos hacen falta
- Cómo utilizarlos

En la elección de los indicadores y en la evaluación se deben reflejar las normas y los principios transversales de derechos humanos:

- La no discriminación y la igualdad,
- La indivisibilidad,
- La rendición de cuentas,
- La participación y,
- El empoderamiento.

El primer paso metodológico para construir el indicador es analizar la norma jurídica y traducirla a un número delimitado de ATRIBUTOS del derecho.

Norma → Atributo → Indicador

Atributos en DHAS:

- Accesibilidad de los servicios de agua y saneamiento
- Calidad
- Disponibilidad
- Asequibilidad
- No discriminación
- Participación

Existen 3 tipos de indicadores: los estructurales, los de proceso y los de resultado.

Indicadores estructurales:

- Expresan el compromiso, o, la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho.
- Reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos y necesarios para facilitar la realización de un derecho humano:
- Ejemplos:
 - Número de instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado;
 - Existencia de una declaración de derechos en la Constitución, o, en las Leyes;
 - Acreditación de instituciones de derechos humanos;
 - Número de ONG y otros actores que participan en la protección de los derechos humanos a nivel nacional.

Indicadores de proceso:

- Describen la realización progresiva del derecho, o, los esfuerzos del Estado para proteger los derechos.
- Los indicadores de proceso deben reflejar una relación de causalidad con el indicador estructural y el indicador de resultados.
- Ejemplos de indicadores de proceso:
 - Cobertura de ciertos grupos de población
 - Denuncias recibidas y reparaciones realizadas
 - Medidas de incentivos aplicados
 - % de gasto público asignado

Indicadores de resultado:

- Describen los logros, individuales y colectivos, que reflejan el grado de realización de un derecho humano.
- Ejemplos de Indicadores de Resultados del Derecho a la Salud:
 - Esperanza de vida al nacer, por regiones.
 - Tasa de mortalidad por sexo.
 - Cantidad de partos atendidos por profesionales.
 - % de mujeres en edad reproductiva con anemia.
 - % de la población con acceso a agua potable.
 - % de ingresos que los hogares gastan en salud.

Como ejercicio práctico se pide definir en grupos algún indicador para DHAS.

Por último, para datos y estadísticas recomiendan la web de WHO/UNICEF -Joint Monitoring Programme (JMP)for water and sanitation.

Reflexiones y evaluación final

¡Y después del taller qué?

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL TEMA DEL DHAS DESPUÉS DEL TALLER

Durante el taller se dispuso de un buzón de sugerencias para abordar este tema. Al finalizar la segunda jornada hubo una sesión para leer las propuestas recopiladas y las que surgieron en el debate. Éstas son:

1. Que cada país valore la posibilidad de publicar una versión impresa del Manual. CEDARENA pone a disposición un fondo para esto.
2. Coordinar esfuerzos para realizar un Diagnóstico de Situación en Cada País, para establecer la situación del DHAS (en Honduras antes del mayo de 2015).
3. Que a través de Nexos Hídricos se apoye a los países a realizar el análisis de situación, como punto de partida para la aplicación del enfoque DHAS.
4. Talleres nacionales con expertos para crear capacidades locales para la aplicación y réplica del enfoque DHAS.
5. Fortalecer capacidades para Monitoreo y Seguimiento de la implementación del DHAS en CA. Analizar la posibilidad de establecer un “Observatorio sobre la Implementación del DHAS en CA”
6. Compartir los resultados del cuestionario Online enviado a la AxA y definir un plan de acción.
7. Posicionamiento de la AxA sobre los retos Post ODM-15 para cada periodo basado en el enfoque de DH.
8. Monitoreo de la AxA a la implementación del DHAS en CA.
9. Compartir consolidado de ficha de actores de agua y saneamiento, así como buenas prácticas, instrumentos metodológicos, materiales de sensibilización.
10. Brindar asesoría y asistencia técnica, para la implementación del DHAS a las entidades vinculadas a la prestación de los servicios públicos de APS (por ejemplo como se va a hacer con la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador)
11. Realizar un taller a los entes reguladores de los países para la aplicación del DHAS. Realizar otro taller con todas las procuradurías de Derechos Humanos en Centroamérica.

Respecto a las réplicas en cada país, se ofrecieron varias opciones:

12. La posibilidad que WaterLex se convierta en asesor en el tema de la implementación del DHAS, para responder preguntas On Line dentro del programa Nexos Hídricos.
13. Podrían Elena y Natalia proponer un diseño metodológico más liviano para replicar el taller a nivel de cada país (elaborar un manual más sencillo).
14. Evaluar la posibilidad de realizar Teleconferencias o Foros Virtuales, para replicar el taller en cada país o con grupos específicos, siendo dictada la conferencia por la propias expertas de WaterLex.
15. Para el seguimiento se deben respetar los niveles locales, o sea, por medio de las redes nacionales que conforman la AxA, dar seguimiento al tema estableciendo una comunicación y coordinación mínima.

Acuerdo en firme:

El Secretariado de la AxA envía un correo informativo a las personas participantes y a otros actores con interés en el tema para compartir los resultados del taller e invitar a establecer coordinaciones y definir acciones concretas en torno al cumplimiento del DHAS.

Se propone el 15 de Agosto para recibir aportes, propuestas y compromisos de todos los actores. A partir de ahí se vería de articular un esfuerzo conjunto.

Valoraciones de los participantes

Las valoraciones recogidas en un cuestionario de evaluación reflejan un alto grado de satisfacción en el taller y de interés en continuar abordando el tema.

Las respuestas fueron:

Metodología

Cuestión	Nota media (sobre 5)
Exposiciones orales con diapositivas	4.6
Dinámicas del grupo llevadas a cabo por los participantes	3.9
Materiales disponibles en formato electrónico y en formato en papel con apoyo al taller	4.1
Satisfacción con la proposición de exposiciones teórico-prácticas y dinámicas participativas	4.2
Se ha propiciado y facilitado la reflexión conjunta sobre los temas abordados	4.9
Valoración global de la metodología	4.3

Comentarios que considere que pueden ser de interés para mejorar la metodología:

- Más tiempo en el desarrollo del taller
- El problema principal es el poco tiempo del taller para poder procesar el contenido y los retos; y para los ejercicios grupales que no se terminaron en su mayoría aunque había mucha participación de los grupos
- Conocer el contexto de la conferencia y metodología ayudará a dinamizarlos
- Como alguien comentó que el material sea un poco más sencillo, es la primera vez que participamos en esta actividad tan interesante pero no es posible profundizar los temas recibidos. Gracias
- Con un día mas se profundizan más los temas
- Facilitar material de los temas impartidos
- Uno solo: un taller de tres a cuatro días. Es denso el contenido, para no agotar en poco tiempo el contenido; especialmente por los ejercicios prácticos
- Por la falta de tiempo algunas exposiciones orales se aceleraron, probablemente bastante en relación a lo previsto. Algunos aspectos muy interesantes pero se pasó por ellos muy rápido. Como es difícil cortar los tiempos en la participación de la gente, habría que dimensionar mas esos tiempos para no cortar tiempos de la teoría.
- Haber enviado antes del taller los materiales de referencia y trabajos de grupo.
- El tiempo es realmente poco para la gran cantidad de conocimientos impartidos. Podría resultar entregar material de lectura previo para todos los que lleguemos al taller con un nivel de conocimiento.

Contenidos

Cuestión	% de sí sobre el total de respuestas
Los objetivos de cada sesión estaban claros	94.7%
Los conocimientos han tenido un hilo conductor	94.7%
Era la primera vez que escuchaba los conceptos tratados	47.4%
Los contenidos se trataron a nivel demasiado elemental	36.8%
Hubiera preferido un nivel más alto en los conocimientos	15.8%
Los contenidos son demasiado complejos para ser comprendidos en el tiempo disponible	42.1%
Hubiera preferido menor cantidad de información y haber profundizado más en conceptos e ideas básicas	94.7%

¿Qué temas le han interesado más?

- El tema en si ha despertado mucho interés en mi sobre todo porque me hace reflexionar que esta visión no se trabajó en el país y a veces atropellamos a los individuos creyendo que estamos haciendo lo correcto.
- Planificación e indicadores. Monitoreo y evaluación.
- Sistema internacional de garantías de derecho. Socialización de una herramienta muy

interesante. Como considerar los criterios y principios de derechos en una identidad.

- Indicadores y sus variantes
- Derechos humanos.
- Todos
- Interiorización de los principios básicos de los DHAS. Obligaciones y derechos. Roles y brechas
- Tratados internacionales. Concepto de derecho y necesidad.
- La compilación de las buenas prácticas. El video dame un minuto de agua.
- Legislación sobre agua y saneamiento. Medios de presión a favor de A y S.
- Análisis de situación.
- En realidad que se realizó un panorama general global que fue muy importante. La planificación con EBD
- Lo que compete al análisis, que se hizo énfasis que es fundamental
- Los criterios de derecho humano al agua y saneamiento.
- Todos son interesantes e importantes para el proceso de réplica.
- Las leyes internacionales.
- Indicadores.

¿Qué otros temas le hubiese gustado tratar?

- Todos están bien.
- Como primera sesión considero que han sido oportunos los temas abordados, hay que ir paso a paso para apropiarse y aplicarlos.
- Profundizar más en la planificación y en estrategias de implementación.
- Más práctica.
- Recibir un taller específico para cada país.
- Hablamos de DHAS pero en un principio del taller se debe de hacer una auto-evaluación personal del uso responsable del agua.
- Prácticas y presupuestos de incidencia para continuar la temática. Casos concretos en países donde ya están adelantados en cuanto al derecho humano.
- Tal vez experiencias concretas de nuestros países.
- Suficiente el contenido. Profundizar más sobre indicadores.
- Género con enfoque del derecho humano sobre agua y saneamiento.
- Medios de verificación de logro de indicadores.
- Privatización. Implicaciones para garantías de derecho.
- Considero que al abordarlo en el marco del ciclo del proyecto el EBAH permite por el espacio de tiempo no incluir más temas.
- De qué forma replicamos el tema y cómo lo replicamos.

Comentarios que considere que pueden ser de interés para mejorar los contenido de futuros talleres

- Material de apoyo
- Mayor participación proactiva, trabajo de grupo ya que permite socializar experiencia.

- Elaborar listados de indicadores por cada categoría para no perderse al momento de evaluar los indicadores.
- Creo que fue muy bueno pero como en la mayoría de los talleres el tiempo fue insuficiente, sin embargo el enfoque de los derechos en general no es común por todas las organizaciones y se requiere tal vez de un reforzamiento futuro.
- Felicitamos y agradecemos a Water Lex por este conocimiento mas aunque ponerlo en práctica en cada país será el gran reto.
- Talleres más interdinámicos.
- Tal vez menos rápido y menos teoría y mucho más análisis de algunos conceptos trabajados en el taller (casos prácticos).
- Dar más tiempo. Un día más sería suficiente.
- No solo el material electrónico, sino también material físico de los temas impartidos o a impartir.
- Hacer ejercicios por país continuado desde el inicio hasta el final.
- Dimensionar mejor los tiempos para no tener que acelerar en aspectos interesantes.
- Facilitar más ejemplos relacionados al agua potable y saneamiento.

Facilitadoras del taller

Cuestión	Nota media (sobre 5)
Han dejado claros los objetivos de cada sesión y han sabido dar un hilo conductor	4.7
Claridad de las exposiciones	4.4
Capacidad de captar y mantener la atención y el interés de alumno/as	4.6
Han utilizado materiales adecuados para las exposiciones	4.4
Valoración global	4.6

Comentarios que considere usted que pueden ser de interés para mejorar nuestra tarea en los próximos cursos:

- Mayor tiempo.
- Facilitar más trabajos de grupos.
- Facilitar las presentaciones; al menos por ahora no están en la web del taller. Facilitar que se pudiera consultar alguna diapositiva anterior si surge alguna duda.
- Dinámicas de grupo. Diplomas de los talleres ya que son muy importantes en nuestros currículos.
- Planificar algunas dinámicas para disipar un poco el cansancio y generar más atención.
- Dar seguimientos a los avances o siguientes pasos en cuanto a la implementación del taller.
- Dominan bien el tema, que es lo más importante. Gracias por todo.
- Dinamizar más las charlas.
- No limitarse a un taller sino utilizar otros mecanismos virtuales para reforzar conocimientos, aclarar temas u otros.
- No cargar el programa; en sólo 2 días es cansado. Se debería de planificar las sesiones como seguimiento.

Cuestiones generales

Cuestión	% de sí sobre el total de respuestas
Me parece bien que se lleven a cabo este tipo de talleres	100.00%
Hago una valoración positiva de la experiencia	100.00%
Estoy interesado/a en utilizar el manual para la realización del Derecho Humano al Agua y saneamiento para continuar aplicando un enfoque basado en derechos humanos en mi trabajo	100.00%
Estaría interesado/a en recibir apoyo adicional de Waterlex en este proceso	100.00%

Divulgación en los Medios

En la mañana de la segunda jornada hubo un desayuno con los medios para dar a conocer el taller y la motivación de realizarlo. Presentaron Natalia Uribe de WaterLex, y representantes de los 4 países del CA: Armando Lenin Alberto (AHJASA, de Honduras), Harmel Dalla Torre (La Cuculmeca, de Nicaragua), Samuel Ventura (ACUA, de El Salvador) y Rolando Mutz (Servicios para el desarrollo -SER, de Guatemala). El objetivo de plantearlo regionalmente fue plantear que hay un interés regional en el tema. Así mismo se quiso compartir algunos avances desarrollados en países como en Nicaragua y Honduras. Esto es de especial interés para El Salvador en la actual coyuntura en que está pendiente la ratificación por la Asamblea Legislativa de una reforma constitucional que incluye el reconocimiento al derecho humano al agua y al saneamiento, así como de la aprobación de la ley general de agua.

En la rueda de prensa atendieron los siguientes medios:

Nombre	Organización	Correo electronico
Luis Samayoa	Canal 19 y 21	luisaamayaing@gmail.com
Samuel Marroquin	Canal 19 y 21	
David Ramirez	Canal 33	dramirezplus@yahoo.com
Monica Rodriguez	Canal 10	m.rodriguez84@hotmail.com
Gloria Moran	Contrapunto	marisela.moran@gmail.com
Guadalupe Bonilla	Canal 33	lupitatelepresa@yahoo.es
Claudia Chicas	Radio Nacional	claudia.chicas@yahoo.es
Carolina Peñate	La Chevere	carolina.romeo721@yahoo.com
Josseleine Roca	ARPAS	josseline.roca2892@gmail.com
Juan Carlos Villaparro	Colatino	
Anai Sorto	Colatino	anaisorto.al@gmail.com
Jaime Romeo	YSUCA	jaimeromero@gmail.com
Abiu Segovia	YSKL	Abiusga@yahoo.com

A parte de la conferencia, Waterlex fue entrevistada también en la radio ARPAS y en la televisión TVXLink a la entrevista en TVX:

<http://www.youtube.com/watch?v=XFqmrIZm9k&feature=youtu.be>

[Fotografías de la Rueda de prensa](#)

Anexos

Anexo 1: Listado de personas participantes

44 participantes + 3 organizadores/facilitadores

Nombre	Organización/país	correo electrónico	primer día 06/06/13	segundo día 07/06/13
Maria Lourdes Garcia E.	Fanca/Nicaragua	fanca.nicaragua@gmail.com	x	x
Iris Zabala del Cid	FUPNAPIB- FANCA/Honduras	Zavala.iris@gmail.com	x	x
Claudia Valle	ANDAR/ El Salvador	claudiasuyapavalle@gmail.com	x	x
Cesar E. Castillo	ONG El porvenir / Nicaragua	cesar@elporvenir.org	x	x
Martha Maria Nuila	ANDA-Región metropolitana / El Salvador	martha.nuila@andagob.sv	x	x
Edith Rivera C.	Save the Children/Honduras	edithrivera@savethechildrenhonduras.org	x	x
Armando Lenin Alverto H.	AHJASA/ Honduras	leninhernandez2012@yahoo.es	x	x
Enrique Merlos	FUNDE /El Salvador	enriquemerlos@gmail.com	x	
Varinia Rojas	ECODES/Nicaragua	vari51@hotmail.com	x	x
Harmel Dalla Torre	CUCULMECA-FANCA / Nicaragua	desarrollo@cuculmeca.org	x	x
Angel Ernesto Hernandez	ACUA/El Salvador	ernestobeltran@acua.org.sv	x	x
Ima Avila	GEMAS/Panama	iavilaquintero@gmail.com	x	x
Mari Cruz Milwood	MINSA/Panama	mmilwood@pasap.com.pa	x	x
Gladis Marlen Vasquez	Ministerio de Salud/Guatemala	gm-vc11@hotmail.com	x	x
Sergio Garcia	Agua del pueblo/Guatemala	garciaq_29@hotmail.com	x	x
Raquel Ipiña	Alianza por la solidaridad / El Salvador	elsalvador@solidaridad.org	x	x
Raul Guevara	UICN/ES-HON-NIC.	raul.guevara@iucn.org	x	

Rolando Mutz	Servicios para el desarrollo SER/Guatemala	rolexnit@gmail.com	x	x
Martin Muñoz	Asociacion Madre Cria/El Salvador	mart_md9@hotmail.com	x	x
Esteban Monge Flores	CEDARENA/Costa Rica	emonge@cedarena.org	x	x
Edgar Alfredo Mencos Imeri	CRS Catolic Reliet Services/Guatemala	emencos57@hotmail.com	x	x
Susy de Velasco	ANDA / El Salvador	susy.velasquez@anda.gob.sv	x	
Indalecio Diaz Zuniga	ANDA/ El Salvador	indalecio.diaz@anda.gob.sv / zunigadiazi@yahoo.com	x	x
Maritma Elizabeth Garcia	RASES-PROCOSAL /El Salvador	me.garciamejia@gmail.com	x	x
Carlos Sosa	RASES/SIDIS / El Salvador	sosacarl@gmail.com	x	x
Marina de Jesus Aquino	RASES-PROCOSAL/ El Salvador	marinaquinop@hotmail.com	x	x
Ernesto Viale	FISDL / El Salvador	jviale@fisdl.gob.sv	x	
Urania Morales	FISDL/ El Salvador	umorales@gob.sv	x	x
Ana de Cardoza	RASES / El Salvador	rasespresidencia@gmail.com	x	
Barbara Collado	ISF/ El Salvador	esfelsalvador@catalunya.isf.es	x	
Mireia Carreras	ISF/ El Salvador	mireia.carreras@isf.es	x	
Maria Regina Inestroza	Agua pura para el mundo/Honduras	mrinestroza@purewaterfortheworld.org	x	x
Jeanette Noack	ADA2/Guatemala	jeanette.noack@gmail.com	x	x
Rene Estuardo Barreno	Agua del pueblo y alianza del desarrollo ambiental y agua/ Guatemala	renexela@yahoo.com	x	x
Marcela Carolina Sisay	Adeccap-Santiago Atitlán /Guatemala	marcesisay@yahoo.com	x	x
Francisca Yanira Chamul	FSNP/El Salvador		x	
Alma Lizama	FSNP/El salvador	almalizama@hotmail.com	x	
Yolanda Martinez C	Instituto Costarricense de acueductos y alcantarillados	ymartinez@aya.go.cr	x	x

Rolando Marin Leon	UNAGUAS/Costa Rica	mario.rolando@gmail.com	x	x
Carlos Flores	UNES/El Salvador	cafolres@gmail.com		x
Joel Thomas Dietrich	ANDA/ El Salvador	thomas.dietrich@anda.gob.sv		x
Julio Menjivar Chacon	ANDAR / El Salvador	andar_rural@yahoo.com , julio.menjivar@hotmail.com		x
Ima Díaz	SABES /El Salvador	sabes.agua@gmail.com		x
Natalia Uribe	Water Lex	n.uribe@waterlex.org	x	x
Elena de Luis	Consultora en Water Lex	elenadeluis@gmail.com	x	x
Marcos Sanjuán	Alianza por el Agua	marcos.sanjuan@ecodes.org	x	x

Anexo 2. Galería fotográfica







